

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **62937**

Ref. Expediente N° NC2020/0015145

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de diciembre de 2020 con el N° NC2020/0015145, por ABLOY OY, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "CHAPA DE SEGURIDAD", que corresponde a la solicitud internacional PCT/FI2019/050379 del 14 de mayo de 2019.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 913 el 21 de diciembre de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 9 incluidas en el radicado con el N° NC2020/0015145 el 01 de diciembre de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a una chapa de seguridad para armarios, bóvedas y diferentes máquinas de seguridad, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, EP2400083, en disponer de un mecanismo de bloqueo del pestillo de apertura y cierre ante la manipulación por taladrado o golpes conformado por un cilindro de chapa de seguridad, que es movable en dirección longitudinal a través del eje de la llave de la chapa de seguridad cuando se trata de violentar; unido dicho cilindro a un mecanismo de transmisión de energía compuesto por un seguro que está en comunicación pivotable con una barra de transmisión, la cual activa la apertura y el cierre del pestillo mediante el deslizamiento de una protrusión de retención a través de una guía en el pestillo. Dicha protrusión de retención está también en comunicación con un mecanismo de pasador de bloqueo ubicado en el cuerpo del pestillo y que se enfrenta a un orificio de bloqueo en la carcasa.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto que, ante un intento de violación de la seguridad de la chapa de seguridad mediante el taladrado de la misma o golpes, el cilindro de la chapa de seguridad se desplaza longitudinalmente a través del eje de la llave para mover el mecanismo de transmisión de energía desacoplando la protrusión de retención de la guía en el pestillo lo que permite al bloqueo del pestillo liberarse y encajar en el orificio de la carcasa, bloqueando así dicho pestillo para moverse en cualquier dirección, evitando que la chapa de seguridad pueda ser abierta cuando se intenta taladrarla o golpearla.



Resolución N° 62937

Ref. Expediente N° NC2020/0015145

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 9 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0015145 el 01 de diciembre de 2020, tituló la invención como: “CHAPA DE SEGURIDAD”. Sin embargo, no se acepta porque no revela específicamente las características técnicas de la invención, por lo cual, teniendo en cuenta lo mencionado en el artículo 27 de la Decisión 486 de la CAN y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “CHAPA DE SEGURIDAD CON MECANISMO DE BLOQUEO DEL PESTILLO FRENTE A GOLPES Y TALADRADO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**“CHAPA DE SEGURIDAD CON MECANISMO DE BLOQUEO DEL PESTILLO
FRENTE A GOLPES Y TALADRADO”**

Clasificación IPC: E05B 17/20, E05B 65/00, E05B 17/04.

Reivindicaciones: 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el No NC2020/0015145 el 01 de diciembre de 2020, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular: ABLOY OY.

Dirección: WAHLFORSSINKATU 20, JOENSUU, 80100, FINLANDIA.

Inventor: Jyrki TUOVINEN.

Prioridad N°: 15/06/2018, FI (FINLANDIA), 20185545.

Solicitud internacional N°: PCT/FI2019/050379.

Fecha: 14 de mayo de 2019.

Vigente desde: 14 de mayo de 2019.

Hasta: 14 de mayo de 2039.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá

Resolución N° 62937

Ref. Expediente N° NC2020/0015145

cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a ABLOY OY advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13 de septiembre de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: JUAN CAMILO
DURAN TELLEZ
Fecha: 2022.09.13
12:05:09 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una chapa de seguridad para bloqueo de armarios, bóvedas y diferentes máquinas, cuya chapa de seguridad tiene una carcasa de la chapa de seguridad(1) que comprende un pestillo (2), y en relación con la carcasa de la chapa de seguridad se ha dispuesto un cilindro de la chapa de seguridad(3), cuya carcasa de la chapa de seguridad comprende adicionalmente un mecanismo de transmisión de energía (4) entre el cilindro de la chapa de seguridad y el pestillo, caracterizada porque una parte frontal (4A) del cilindro de la chapa de seguridad comprende una protección contra perforaciones (5) y una parte trasera (4B) del cilindro de la chapa de seguridad comprende un seguro (6), y el mecanismo de transmisión de energía comprende una barra de transmisión (7) y dicho seguro, cuya barra de transmisión está conectada al seguro (6) de manera giratoria en un primer punto (7A) de la barra de transmisión y conectada al pestillo (2) de manera giratoria en un segundo punto (7B) de la barra de transmisión, cuya barra de transmisión comprende adicionalmente una protrusión de retención (8), y el pestillo comprende un pasador de bloqueo (9) y la carcasa de la chapa de seguridad comprende un orificio (10) para el pasador de bloqueo, cuyo pasador de bloqueo (9) está cargado por resorte fuera del pestillo (2), hacia el orificio (10) en la posición de bloqueo del pestillo, y cuya protrusión de retención (8) está dispuesta para estar contra el pasador de bloqueo (9) en el uso normal de la cerradura, lo que impide que un extremo (9A) del pasador de bloqueo se mueva hacia el orificio (10), tanto la conexión del cilindro de la chapa de seguridad (3) a la carcasa de la chapa de seguridad (1) como la conexión de la barra de transmisión (7) al pestillo (2) están dispuestas para permitir el movimiento del cilindro de la chapa de seguridad (3) y el mecanismo de transmisión de energía (4) en la dirección del eje longitudinal del cilindro de la cerradura, cuya chapa de seguridad comprende adicionalmente un resorte (11), que está dispuesto para mantener el cilindro de la chapa de seguridad(3) y el mecanismo de transmisión de energía (4) en su lugar en la dirección del eje longitudinal del cilindro de la chapa de seguridad(3) en el uso normal de la chapa de seguridad y permitir el movimiento en la dirección del eje longitudinal debido a un golpe externo o perforación del cilindro de la chapa de seguridad(3), de manera que el movimiento en la dirección del eje longitudinal aleja la protrusión de retención (8) del pasador de bloqueo (9), de manera que el extremo (9A) del pasador de bloqueo se mueve dentro del orificio (10) en la posición de bloqueo del pestillo (2).
2. La chapa de seguridad de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el pestillo tiene un espacio (12) que tiene un segundo resorte (13) y el pasador de bloqueo (9), cuyo segundo resorte empuja el pasador de bloqueo hacia fuera del pestillo (2).
3. La chapa de seguridad de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque una superficie (2A) del pestillo comprende una ranura lateral (14) que se prolonga en el

Resolución N° 62937

Ref. Expediente N° NC2020/0015145

espacio (12), y a través de cuya ranura lateral se encuentra la protrusión de retención (8) contra el pasador de bloqueo (9) en el uso normal de la cerradura.

4. La chapa de seguridad de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque entre la barra de transmisión (7) y el seguro (6) existe una articulación del pasador de eje (15), que tiene un pasador de eje (16) y un orificio (17), en cuya articulación del pasador de eje se sitúa el pasador de eje en el orificio, cuya articulación del pasador de eje (15) está dispuesta para permanecer durante el movimiento en la dirección del eje longitudinal del cilindro de la chapa de seguridad(3), de manera que también la barra de transmisión (7) se mueve en la dirección del eje longitudinal del cilindro de la cerradura.

5. La chapa de seguridad de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque entre la barra de transmisión (7) y el pestillo (2) existe una segunda articulación del pasador de eje (16A) que presenta un segundo pasador de eje (17A) y un segundo orificio (18), en cuya articulación se coloca el pasador de eje en el orificio, cuya segunda articulación del pasador de eje (16A) está dispuesta para permitir el movimiento de la barra de transmisión (7) en relación con el pestillo (2) en la dirección del eje longitudinal del cilindro de la cerradura.

6. La chapa de seguridad de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizada porque la conexión entre el seguro (6) y la barra de transmisión (7) es un arreglo de articulación basculante, dicho arreglo que está en modo de bloqueo cuando el pestillo (2) está en la posición de bloqueo.

7. La chapa de seguridad de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 6, caracterizada porque la protección contra perforaciones (5) está hecha de metal templado.

8. La chapa de seguridad de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 7, caracterizada porque comprende una barra de torsión (21) mediante el cilindro de la chapa de seguridad (3), cuya barra de torsión puede disponerse para extenderse desde la chapa de seguridad a través de la pared del armario, bóveda o máquina hasta el otro lado.

9. La chapa de seguridad de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizada porque la barra de torsión (21) comprende un extremo de la llave (22), que se extiende hasta el cilindro de la chapa de seguridad (3).

